

Detractores y defensores de los denominados “Diálogos de Paz de La Habana”

Juan Camilo Uribe

Master en Política Internacional

28 mayo 2016

Mientras en La Habana se desarrollan los denominados “Diálogos de Paz” entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), dentro de Colombia existe una creciente polarización de la opinión pública y facciones políticas, divididos entre aquellos que apoyan los acuerdos que se impulsan en La Habana y aquellos que consideran insuficiente el compromiso de la guerrilla con la paz y un mal manejo de las negociaciones por parte del gobierno de Juan Manuel Santos, achacándole ceder a las demandas de las FARC, garantizando impunidad frente a los crímenes cometidos, con tal de pasar a la historia como el presidente de Colombia que firmó la paz, sin importar el precio que haya que pagar por ello.

Algunos datos para comprender las negociaciones que en la actualidad se adelantan entre el Gobierno Colombiano y las FARC.

Las FARC se fundaron oficialmente en 1964, en buena parte fruto de la descomposición política y la violencia partidaria en Colombia, desde que fuera asesinado el líder del Partido Liberal, Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1949. Lo cual llevó a las facciones en pugna a armar a grupos campesinos, que con el tiempo buscaron reivindicar sus intereses frente a la marginación social y concentración de riqueza y especialmente de tierras. Estando fuertemente influido el surgimiento de las FARC por la exigencia de una redistribución agraria, en un contexto de Guerra Fría, que le granjeó las simpatías y apoyo de la izquierda más radical.

Hacia finales de los años 70 las FARC contaba con alrededor de novecientos combatientes sin haber generado una gran desestabilización interna en el país. Pero durante los años ochenta y noventa, los dineros del narcotráfico, las extorsiones y los secuestros con fines económicos, multiplicaron los recursos de la guerrilla y expandieron su poder y acciones violentas. En 1998, el gobierno de Andrés Pastrana intentó llevar a cabo negociaciones de paz, entregando una zona desmilitarizada, que quedo bajo control de las FARC. Estas conversaciones fracasaron y, antes de finalizar el gobierno de Andrés Pastrana, ya se había firmado el Plan Colombia en 1999 con el gobierno de Bill Clinton, por el cual Estados Unidos financiaría la modernización de las fuerzas armadas colombianas.

Desde entonces, y en particular durante la presidencia del sucesor de Pastrana, Álvaro Uribe, el ejército colombiano ha sido muy efectivo en su objetivo, logrando poner contra las cuerdas a la guerrilla de las FARC, a la vez que se cometieron excesos, como el denominado caso de los “falsos positivos”, nombre que se dio a la situación en la cual ante el incentivo económico para los militares que lograban avances, algunas fuerzas regulares dieron de baja a civiles de zonas marginales a los que hicieron pasar por guerrilleros para obtener recompensas económicas. Sumado a ello, ha habido varios procesos judiciales por los cuales personas cercanas al gobierno de Álvaro Uribe han sido condenadas por vínculos con fuerzas irregulares de autodefensa. No obstante, esto no fue óbice para que Álvaro Uribe fuera reelecto para un segundo mandato en 2006, en buena parte aupado por sus logros en el debilitamiento de las FARC, lo cual favoreció una mayor percepción de seguridad por parte de la población civil y la mejora de la economía del país. Sin embargo su sucesor en el cargo y quien fuera su Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, se distanció de su predecesor en el enfoque de la lucha armada contra la insurgencia, e inició contactos con los movimientos guerrilleros para tantear la posibilidad de una salida negociada al conflicto, contactos que inicialmente se mantuvieron en secreto.

La Fundación Paz y Reconciliación ha calculado que las FARC estarían presentes actualmente en 242 localidades colombianas, repartidas en 14 regiones del país que abarcan más del 12% de su población, con economías muchas veces ligadas a cultivos ilícitos y minería ilegal.

Formalización de las conversaciones con las FARC.

El 19 de octubre de 2012 se formalizó en Oslo, el comienzo de las conversaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC, con Cuba y Noruega como países garantes -a los cuales se sumarían luego

Chile y Venezuela como acompañantes-; siguiendo una agenda de 6 puntos sustanciales, fijada en las conversaciones previas a la formalización, que abordan: i) desarrollo rural, ii) participación política, iii) fin del conflicto, iv) drogas ilícitas, v) víctimas, y vi) la implementación, refrendación y verificación del acuerdo a que se llegue.

Las negociaciones han sido conducidas por cuatro representantes de cada parte. Por el Gobierno Colombiano las encabeza Humberto de la Calle, ex ministro y ex vicepresidente colombiano, quien ya participó en fracasadas negociaciones de paz entre 1991 y 1992 con las guerrillas colombianas del EPL y ELN; Sergio Jaramillo, especialista en Derechos Humanos; Jorge Enrique Mora, excomandante de las Fuerzas Militares; y María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior colombiano. Por las FARC, los cuatro negociadores son miembros de su secretariado, Luciano Marín, alias ‘Iván Márquez’; Jorge Torres Victoria, alias ‘Pablo Catatumbo’; Ricardo González Téllez, alias ‘Rodrigo Granda’; y Seusis Pausivas Hernández, alias ‘Jesús Santrich’.

Hasta la fecha se han suscrito cuatro acuerdos preliminares sobre algunos de los seis puntos fijados para la negociación. El primero de ellos, del 26 de marzo de 2013, es de especial relevancia simbólica al ser el primero suscrito entre las partes en toda su historia de enfrentamiento. En él, el Gobierno Colombiano tomando en cuenta a las FARC, compromete crear un fondo de tierras, planes de vivienda, educación, salud e infraestructura agraria, que se cubriría con tierras adquiridas y apropiadas ilegalmente. El segundo acuerdo, de noviembre de 2013, versa sobre participación política, con miras a una futura integración en la vida política por parte de la Guerrilla, teniendo como requisito *sine qua non* la renuncia a las armas; en mayo de 2014 se firmó un tercer acuerdo, sobre drogas ilícitas, conteniendo entre otras acciones, una propuesta para la sustitución de cultivos ilícitos, en la cual las FARC participaría. Por último, en diciembre de 2015 se suscribió un acuerdo respecto al punto de la negociación sobre las víctimas, que trata sobre la creación de una Comisión para el “Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”, con la idea de fijar una jurisdicción especial para las medidas de reparación integral y garantías de no repetición –dentro del cual no se estableció cómo serán designados los jueces que integren esta jurisdicción-.

El 12 de mayo pasado se llevó a cabo un anuncio conjunto por parte de los negociadores de ambas partes, en el cual comunicaron que para impulsar el proceso han llegado al compromiso de blindar jurídicamente los acuerdos alcanzados, sometiéndolos al estatus de “Acuerdo Especial” conforme al Derecho Internacional Humanitario. Lo cual impediría su modificación en el marco del Derecho Internacional, buscando con ello generar confianza en las partes y la opinión pública respecto al cumplimiento de lo convenido, que facilite avanzar en el proceso

Voces críticas.

El expresidente colombiano Álvaro Uribe, se ha distanciado del actual presidente Juan Manuel Santos, hasta llegar a ser el líder indiscutible de quienes se oponen con mayor vehemencia a las actuales negociaciones con las FARC. Sus argumentos para oponerse, quedan de manifiesto en una entrevista publicada en septiembre de 2015, cuando se le preguntaba qué exigiría él para apoyar las conversaciones, a lo que respondió, “Primero, a las Fuerzas Armadas no se les puede tratar en pie de igualdad del terrorismo porque no son militares de una dictadura sino de una democracia (...) Segundo, ese acuerdo convirtió a las víctimas civiles en potenciales victimarios que irán presos, acusados por FARC, si no aceptan delitos aunque no los hayan cometido [y] Tercero, siguen hablando del eufemismo de la dejación de armas que significa que las FARC las guarden, las saquen y las disparen cuando quieran. No exige la entrega de dinero para reparar a las víctimas”. Asimismo, frente a la pregunta de si le preocupa quedarse sólo en la negativa a los diálogos, frente al apoyo de países europeos y otros actores mundiales a las actuales negociaciones con las FARC, respondía, “(...) Todos los atentados de las FARC en Colombia han causado un dolor equivalente a las masacres de ETA en España (...) entenderán que nosotros nos oponemos a que los cabecillas de las FARC no sean llevados a la cárcel”. Finalmente, ante la pregunta por el proceso de paz con las Autodefensas –fuerzas irregulares consideradas de extrema derecha que se llevó a cabo durante su

Gobierno-, indicaba, “cuando nosotros pusimos a los paramilitares en la cárcel, muchos decían, ocho años es poco, y tenían razón. Cuando los extraditamos a Estados Unidos dijeron, es que veinte años, catorce años, en una cárcel norteamericana es poco. Lo que es incomprensible es que muchos de los que hacían esas críticas hoy les parece que FARC no debe ir un día a la cárcel.”. Más recientemente, el 29 de febrero último, Uribe agregaba, "Hay que aclarar, nadie se opone a la paz. Pero la impunidad genera inestabilidad. El acuerdo con las FARC presenta este problema".

La complejidad del escenario queda de manifiesto al ver que las palabras de Uribe tienen eco en una parte bastante importante de la opinión pública colombiana. Según la última encuesta bimestral de la empresa Gallup, realizada entre el 19 y el 29 de febrero de este año, y cuyas cifras fueron publicadas el 1 de marzo pasado, el 57% de los colombianos cree que las negociaciones con las FARC van por mal camino; el 91% dijo tener una imagen desfavorable de las FARC; los partidarios de insistir en los diálogos hasta lograr un acuerdo de paz, son el 54% de los encuestados; y aquellos que creen que se debe derrotar a la guerrilla por la vía armada pasaron de un 30 a un 38 por ciento desde la última medición.

Sumado a lo anterior, las críticas al proceso no han sido unívocas. El 28 de marzo de este año, el director para las Américas de la ONG Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, quien ha sido un gran crítico del gobierno del presidente Uribe, se alineaba con él sin proponérselo, al acusar al acuerdo sobre la justicia transicional de ser un “fraude fraguado por el gobierno y la guerrilla”, calificándolo como “un jaque mate a la justicia”. Vivanco justificaba sus dichos, asegurando que el documento de justicia transicional hecho público por los negociadores, permitiría jurídicamente, no sólo que los integrantes de las FARC, sino que también los integrantes de las fuerzas militares regulares de Colombia tuvieran concesiones “escandalosas” que les garantizaría no tener que servir pena alguna o muy reducida por crímenes cometidos.

El desgaste de la opinión pública colombiana se puede deber en parte, al incumplimiento de los plazos fijados por los negociadores para llegar a acuerdo, y la falta de concreción de elementos fundamentales de los puntos de negociación. El presidente Santos decía el 5 de marzo de 2014, “en ocho meses se firma la paz con las FARC”, primera fecha incumplida; posteriormente, anunciaba junto con Timoleón Jiménez, líder de las FARC, que la firma del Acuerdo Final sería el 23 de marzo de 2016. Pero llegada esa fecha, Humberto de la Calle por el Gobierno Colombiano y Timoleón Jiménez por las FARC, hicieron breves declaraciones por separado para anunciar que no se había llegado a acuerdo. Desgastando aún más el apoyo de la opinión pública a estas negociaciones.

Adicionalmente al largo tiempo que han tomado las negociaciones y las responsabilidades por las que deberán responder ante la justicia quienes han cometido delitos dentro del conflicto, se formulan otras críticas al proceso, como que el cese al fuego definitivo por parte de las FARC no ha sido hasta el momento parte de algún acuerdo concreto, o que tampoco se ha concretado cómo será la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos, que supone una votación de la ciudadanía colombiana, conforme la agenda inicial de seis puntos; y falta por saber también, las garantías y cuál será el sistema integral de seguridad del que habla el punto tres para el fin del conflicto y la participación política.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos expertos valoran los avances y desechan las críticas a la impunidad por crímenes dentro del conflicto. Vicenç Fisas, director de la Escuela de Cultura de Paz, centro de investigación adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, ha dicho en este sentido, que se debe recordar “que en todos los acuerdos de paz que han existido en el mundo en los últimos cuarenta años, en todos ha existido una amnistía automática, “de iure” o “de facto”, en el momento de firmar el acuerdo. En Colombia, con la adopción de una justicia restaurativa, se han introducido matices muy importantes, que han sido aceptados por las FARC, algo nada habitual en la historia de los procesos de paz, les puedo asegurar”.

En cuanto al referido incumplimiento de la fecha para firma del Acuerdo Definitivo, fijada para el 23 de marzo último, lo que ha trascendido a través de los medios de comunicación, a falta de

información oficial en vista de que las negociaciones se han llevado con carácter reservado, es que la gran razón del desacuerdo para la suscripción de un compromiso final, habría sido el uso que se dará, y las normas que regirán, en las zonas donde las FARC deberán deponer las armas –respecto a las cuales tampoco habría consenso sobre su extensión y número-. Puesto que el gobierno colombiano habría exigido que dichas zonas sean espacios para el tránsito desde la insurgencia a la legalidad, en lo que habitualmente se denomina DDR (desarme, desmovilización y reintegración), registrando a los alzados en armas, que deberán deponer y entregar sus armas, proporcionándoseles educación y medios que les permitan reinsertarse en la sociedad; en este entendido, el Gobierno y el Congreso colombiano, estarían interesados en que las zonas especiales abarcaran áreas lo menos pobladas posibles, para no dejar sin protección estatal a los ciudadanos que habiten en ellas.

Por otro lado, la pretensión de las FARC, habría sido poder usar las zonas especiales para hacer un tránsito hacia la vida política, sin aún haber dejado del todo las armas, con una amnistía de los delitos y crímenes cometidos por sus miembros, en un régimen de libertad de movimiento no sólo dentro de las zonas fijadas para el proceso, sino por todo el país, sin que se les pueda detener ni capturar por las fuerzas del orden público colombiano en razón de sentencias judiciales emitidas por tribunales en su contra por la comisión de crímenes y delitos. En este sentido, los intereses de las FARC, apuntarían a contar con zonas especiales donde haya población significativa, para iniciar en ellas sus actividades políticas.

Apoyos desde el exterior.

Resulta significativo, que durante la visita de Barack Obama a Cuba en marzo de este año, el Secretario de Estado Estadounidense John Kerry, se reuniera no sólo con la delegación del Gobierno Colombiano, sino que también con las FARC durante algo más de una hora. Teniendo en cuenta que Estados Unidos aún tiene a las FARC en su lista de organizaciones terroristas, junto a Al Qaeda o el Daesh. Asimismo, el Gobierno Estadounidense ha nombrado un enviado para el proceso de La Habana, Bernie Aronson.

En el caso de la Unión Europea, la Alta Representante Federica Mogherini, felicitaba en marzo último, durante su visita a La Habana, a Cuba por facilitar las negociaciones. Mogherini ha designado también un enviado especial para las negociaciones, Eamon Gilmore, quien entre sus últimas actividades, ha estado en marzo de este año en Colombia visitando en terreno algunas comunidades que han trabajado temas del punto de negociación sobre desarrollo rural integral, señalado como uno de los principales enfoques de la cooperación de la UE en un eventual posconflicto.

Por su parte, el Parlamento Europeo emitió una resolución, en enero de este año, apoyando los diálogos de La Habana. En dicha resolución también se instaba al Gobierno colombiano a iniciar diálogos con la guerrilla del ELN, la cual en marzo último ha manifestado su intención de sentarse en una mesa de negociación y el Gobierno colombiano ha llevado a cabo acercamientos. Sin embargo este proceso, aún tiene altos escollos que superar, el Presidente Santos, indicaba el pasado 19 de marzo, que no se sentaría a negociar con el ELN hasta tanto no liberara a los secuestrados en su poder¹. Según ha trascendido, a diferencia de la agenda de La Habana, el ELN sería partidario de una negociación abierta, pero hasta ahora se ha negado a firmar una agenda que hable de manera explícita de la dejación de armas, como sí lo plasmaron las FARC¹.

Comentarios finales.

Sin entrar en juicios de valor, lo cierto es que la estadística parece mostrar que se agota la paciencia de la opinión pública colombiana con respecto a las negociaciones en La Habana, ante la dilatación del proceso y el incumplimiento de las fechas fijadas por los equipos negociadores de las FARC y el Gobierno Colombiano.

UNISCI SOIRATNOC

Al jugar con las expectativas de la población, los negociadores no pueden olvidar la complejidad de hacer frente y desarticular un sistema de violencia que ha tomado forma durante más de cincuenta años, en el cual se deben abordar los intereses de los distintos actores, que sobrepasan una simple lógica dicotómica entre Gobierno y Guerrilla, pues están presentes intereses múltiples, de diferente cuño y envergadura y en el cual la valoración de los acuerdos por parte de la sociedad civil tiene un peso fundamental.